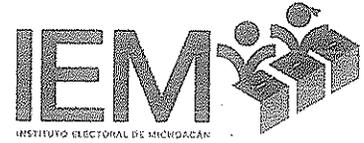




MICHOACÁN



Informe respecto del mecanismo, traslado y destrucción de 5,812 marcadoras de credencial para votar que fueron utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario Local 2011-2012.

La Junta Estatal Ejecutiva en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de septiembre de 2016, aprobó la destrucción de 5,812 marcadoras de credencial para votar, asimismo instruyó a la Vocalía de Organización Electoral a elaborar los mecanismos, el traslado y destrucción de las marcadoras que fueron utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, las cuales se encontraban en su resguardo en la bodega de este Órgano Electoral, lo anterior se determinó, con la finalidad de tener más espacio en dicho inmueble.

La Vocalía se dio a la tarea de buscar empresas que dieran el servicio requerido, se encontró que la empresa denominada "Reciclaje Industriales de México S.A. de C.V." brinda el servicio de recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos por lo que se determinó destruir las marcadoras ahí.

En virtud de lo anterior, el 9 de septiembre a las 11 horas, de la Bodega que se encuentra en la calle de Almendra, número 303 en la Colonia Lomas de la Huerta se realizó el traslado a la Empresa citada en el párrafo anterior, ubicada en la calle de Encino con número exterior 48 del Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad.

Las marcadoras fueron transportadas de la siguiente manera: 13 cajas con 100 marcadoras, 38 cajas con 50 marcadoras, 52 costales con 50 marcadoras y 12 marcadoras. Todo lo anterior con un peso total de 1,057 kg. Se llevaron en un vehículo marca Ford, con número de placa NN-49-474, conducida por el Sr. Gerardo Antonio Macia Espinoza y un acompañante de nombre Francisco Domínguez Herrera quienes trasladaron las marcadoras para su destrucción.

Cabe señalar que el día 12 de septiembre del año en curso a las 12:00 horas, concluyó la destrucción total del material.

En virtud de lo descrito en los párrafos anteriores, el personal de la Vocalía de Organización Electoral realizó las actividades descritas, con las que se cumplió con el seguimiento instruido por la Junta Estatal Ejecutiva, todo dentro del marco de la Ley y Reglamentos Internos. Informando en todo momento a los Consejeros Electorales del Consejo General.



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de octubre de 2016.-----

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral